



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

Resolución de 08/08/2024, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se desarrolla el Programa de Auxiliares de Conversación y se procede a la adjudicación provisional de auxiliares de conversación de inglés y francés a centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el curso académico 2024/2025.

El Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para las etapas no universitarias, reconoce al Programa de Auxiliares de Conversación como una de las medidas fundamentales para el aprendizaje de lenguas extranjeras en consonancia con el compromiso de los centros con la mejora de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras.

El Programa de Auxiliares de Conversación tiene como objetivo promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y el entendimiento intercultural, además de apoyar las actuaciones de los centros comprometidos con la mejora de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras de su alumnado.

Además, este programa se contempla como una de las actuaciones prioritarias para impulsar la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, tanto en las enseñanzas de régimen general como en las enseñanzas de régimen especial. La participación en dichos procesos del personal auxiliar de conversación, siempre bajo la coordinación y supervisión del profesorado titular, se considera muy necesaria, no sólo como referencia en el uso del idioma sino también como un medio para despertar la curiosidad y la motivación por la lengua de estudio. De esta manera, el alumnado de los centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha tiene la posibilidad de mejorar su competencia comunicativa y de experimentar un acercamiento más natural a los aspectos culturales, sociales, geográficos y económicos de los países de referencia.

Por tal motivo, dados los resultados positivos obtenidos por el programa para auxiliares de conversación, la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en ejercicio de su autonomía financiera, sostiene con cargo a sus presupuestos ayudas para auxiliares de conversación.

Por otra parte, esta resolución se dicta al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros en centros educativos españoles para el curso académico 2024/2025 y teniendo en consideración las bases de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y nuestra Comunidad Autónoma para el curso 2024/2025.

Por todo lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Objeto y finalidad.

Esta resolución tiene por objeto desarrollar el Programa de Auxiliares de Conversación y proceder a la adjudicación provisional de auxiliares de conversación de inglés y francés a centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el curso académico 2024/2025.

Segundo. Destinatarios.

1. Son destinatarios de esta resolución los siguientes centros:

a. Los centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que tienen autorizado un proyecto bilingüe o





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

plurilingüe regulado por el Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.

b. Los centros educativos de nueva creación o fusión de centros ya existentes a los que les haya sido autorizado un proyecto bilingüe o plurilingüe por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 o 2022/2023.

c. Los centros a los que les fuera asignado auxiliar de conversación para el curso 2023/2024, pero no se haya incorporado o haya renunciado en las 10 primeras semanas desde su incorporación.

2. De los centros indicados en el punto anterior, se exceptúan los siguientes centros:

a. Los que hayan abandonado su proyecto bilingüe o plurilingüe de manera definitiva o estén en proceso de abandono.

b. Los centros educativos de Educación Secundaria adscritos al Convenio MECD-British Council y los acogidos al Programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat (Bachibac), ya que tienen asignado de oficio auxiliar de conversación.

c. Los centros que sólo tengan un proyecto bilingüe en la etapa de Formación Profesional.

3. No se ha considerado adjudicatarios de auxiliar de conversación a los siguientes centros:

a. Los centros a los que se asignó de oficio auxiliar de conversación a media jornada en los cursos 2021/2022, 2022/2023 o 2023/2024.

b. Los centros seleccionados en la Resolución de 11/07/2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica la relación definitiva de centros seleccionados y centros que han presentado renuncia en el procedimiento por el que se desarrolla el Programa de Auxiliares de Conversación en centros educativos públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha con proyectos bilingües autorizados en ciclos formativos de Formación Profesional, para el curso académico 2023/2024.

Tercero. Criterios de adjudicación.

1. La asignación de auxiliares de inglés y francés se ha hecho atendiendo al idioma del proyecto bilingüe de cada centro. En el caso de los centros con dos proyectos bilingües o con proyectos plurilingües, han sido baremados para los dos idiomas, pero sólo se ha adjudicado en el idioma en el que hayan obtenido más puntuación.

2. Los criterios establecidos para la adjudicación de auxiliares de conversación a los centros han sido los fijados en el anexo I.

3. Se ha asignado auxiliar de conversación a cada una de las provincias de manera proporcional al número de centros educativos con proyecto bilingüe o plurilingüe de cada una de ellas.

4. Si tras la aplicación de los criterios de adjudicación se hubieran producido empates en la puntuación, estos se han resuelto atendiendo a la mayor puntuación en cada uno de los criterios del anexo según la siguiente prelación:

a. Haber obtenido mayor puntuación en el criterio 1.

b. Haber obtenido mayor puntuación en la suma de los criterios 2 y 3.

c. Haber obtenido mayor puntuación en la suma de los criterios 4 y 5.





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

d. Haber obtenido mayor puntuación en los criterios 6 ó 7.

e. Haber obtenido mayor puntuación en el criterio 8.

Cuarto. Relación provisional, alegaciones, renunciaciones, resolución definitiva y publicación.

1. La relación provisional de centros seleccionados de cada una de las provincias, que figura en el anexo II, y la de centros en reserva, que figura en el anexo III, se publicarán en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>) y, adicionalmente, en el Portal de Educación (<https://www.educa.jccm.es/es>).

2. El número de auxiliares de conversación adjudicado provisionalmente asciende a 115. Sin embargo, el número definitivo podrá variar en función de las bajas y renunciaciones que se produzcan entre los auxiliares de conversación asignados.

3. Los centros destinatarios de esta resolución podrán presentar alegaciones contra la relación provisional o renunciar a la adjudicación en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el citado tablón de anuncios electrónico, de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. Las vacantes producidas por dichas renunciaciones serán cubiertas según el listado de centros en reserva respetando la asignación proporcional de auxiliares de conversación que corresponda a cada una de las provincias.

5. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas dictará resolución con la relación definitiva de centros seleccionados y de centros en situación de reserva. Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la JCCM (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>) y, adicionalmente, en el Portal de Educación (<https://www.educa.jccm.es/es>). La publicación en el citado tablón de anuncios electrónico surtirá los mismos efectos que la notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

6. La adjudicación de auxiliares a los centros seleccionados estará condicionada por la existencia de personas candidatas que cumplan con los requisitos del programa y por la disponibilidad presupuestaria de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el momento de la asignación. En consecuencia, el hecho de figurar en la relación de centros seleccionados no garantizará la adjudicación final de personal auxiliar de conversación.

Quinto. Obligaciones de los centros seleccionados.

1. Los centros adjudicatarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Comunicar la incorporación del personal auxiliar de conversación mediante la cumplimentación y el envío de la hoja de incorporación a la dirección de correo electrónico auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es, a la mayor brevedad posible desde su incorporación.

b. Designar a un tutor o tutora como persona de referencia, quien se coordinará con el personal auxiliar de conversación y le ayudará en casos de incidencias o problemas que puedan surgir durante su adscripción al centro.

c. Organizar un horario detallado para el personal auxiliar de conversación que incluya su dedicación horaria semanal, profesorado y cursos a los que apoyará.





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

d. Registrar puntualmente las ausencias del personal auxiliar de conversación en el perfil específico creado para el mismo en la aplicación Delphos.

e. Comunicar al Servicio de Plurilingüismo la renuncia, las ausencias prolongadas y cualquier otro problema o incidencia grave, especialmente las relativas a la salud del personal auxiliar de conversación.

f. Entregar al personal auxiliar de conversación un certificado firmado por la dirección del centro al terminar el curso escolar, que acredite los servicios prestados con indicación del número de horas semanales, fechas de inicio y cese.

g. Difundir el impacto de la presencia del personal auxiliar de conversación en el centro y compartir buenas prácticas en la página web y en las redes del centro educativo.

2. El incumplimiento injustificado por parte del centro de alguna de las obligaciones mencionadas anteriormente podrá conllevar la exclusión de su participación en el programa durante el curso escolar en vigor y en años posteriores. En caso de exclusión durante el curso escolar, se acordará con el auxiliar de conversación su reasignación a otro centro.

Sexto. Funciones del tutor o tutora.

1. El profesorado encargado de las labores de tutor/a del personal auxiliar de conversación deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Ofrecer asistencia profesional y personal al personal auxiliar de conversación en la búsqueda de alojamiento y gestión de trámites tales como solicitud de NIE, apertura de cuenta bancaria, información sobre el centro educativo, etc.

b. Enviar la ficha de terceros del personal auxiliar de conversación cumplimentada por ordenador, firmada y sellada por el banco, a la dirección de correo electrónico auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es, a la mayor brevedad posible para poder gestionar la ayuda mensual.

c. Informar al personal auxiliar de conversación acerca de la utilización de espacios, instalaciones, materiales y equipamiento.

d. Asegurar la coordinación entre el personal auxiliar de conversación y el profesorado con quien vaya a colaborar y facilitarle la información relativa a la programación, los objetivos y los mínimos exigibles en cada curso.

e. Impulsar y facilitar la asistencia del personal auxiliar de conversación a jornadas, reuniones informativas o sesiones formativas de las que reciban convocatoria.

f. Propiciar un periodo de observación al personal auxiliar de conversación, preferiblemente durante las dos primeras semanas tras su incorporación, que favorezcan su familiarización con el funcionamiento del centro, el alumnado y el sistema educativo.

g. Controlar la asistencia y el cumplimiento del horario del personal auxiliar de conversación.

h. Supervisar que el personal auxiliar de conversación desarrolle sus funciones en el centro.

i. Al finalizar el programa, y antes del 10/06/2025, cumplimentar a través del correspondiente formulario electrónico, que será facilitado por el Servicio de Plurilingüismo, el informe valorativo donde se refleje el grado de cumplimiento de los objetivos del programa y de satisfacción por el desarrollo del mismo.





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

j. Cumplimentar cualquier informe, cuestionario, o documento, que desde el Servicio de Plurilingüismo se pueda solicitar en relación con el programa.

2. El incumplimiento injustificado por parte del tutor/a de alguna de las obligaciones mencionadas anteriormente podrá conllevar la no certificación de la actividad.

Séptimo. Certificación de las tutorías.

La Dirección General de Innovación Educativa y Centros procederá a certificar al profesorado que realice las funciones de tutor o tutora en el programa de auxiliares de conversación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.10 de la Orden de 08 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la homologación, la convocatoria, el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario. Se realizará en los siguientes términos:

- Profesorado tutor/a: 2 créditos de formación por curso completo. Se certificará con la figura de asistente.

- Cuando el tutor/a no complete su función durante todo el periodo, los créditos reconocidos serán de 0.5 créditos por cada 60 días.

Si el auxiliar de conversación estuviese compartido en dos o más centros, la certificación de los tutores/as se realizará repartiendo de forma proporcional en intervalos de 0,5 créditos.

Octavo. Funciones del personal auxiliar de conversación.

1. Las funciones del personal auxiliar de conversación serán las siguientes:

a. El/La auxiliar ejercerá sus funciones como ayudante de prácticas de conversación bajo la supervisión de un tutor o tutora docente.

b. Las funciones específicas irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado, la difusión y el conocimiento de la cultura propia de la lengua de estudio y otras tareas afines.

c. Coordinarse con el profesorado del centro para organizar las sesiones de acuerdo a los contenidos que se estén trabajando en el aula.

d. Las actividades y tareas tienen que ser dinámicas, participativas, motivadoras, comunicativas y relevantes con la temática que estén trabajando en el centro.

e. Las sesiones deberán estar adaptadas al nivel del alumnado, a la situación del entorno y a la actividad diaria del centro.

f. El diseño, organización y desarrollo de la sesión dependen del auxiliar. Es fundamental que utilice recursos y herramientas actualizados, así como metodología de gamificación, aprendizaje basado en proyectos sobre cultura y lengua, etc.

g. Con carácter voluntario, podrá participar en la realización de actividades extraescolares de diferente índole: culturales, deportivas, etc. Teniendo en cuenta que éstas pueden resultar formativas y favorables para su integración lingüística y cultural, es altamente recomendable su presencia activa en las mismas, siempre y cuando se trate de visitas de un día y su función sea la de acompañamiento al personal docente.

Noveno. Cuantía de la ayuda para auxiliares de conversación y financiación.





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

1. La duración del programa será de ocho meses, desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de mayo de 2025. Desde el momento de su incorporación, los auxiliares de conversación percibirán una ayuda mensual de 800 euros en concepto de ayuda para alojamiento y manutención con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. La dedicación horaria en el centro o centros adjudicados no podrá exceder las 14 horas semanales y sus periodos lectivos se impartirán durante tres o cuatro días por semana, distribuidos preferentemente de forma consecutiva.

2. Conforme a lo establecido en las bases de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el Programa de Auxiliares de Conversación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se regirá por los mismos términos económicos que el Programa de Auxiliares de Conversación del Ministerio de Educación y Formación Profesional en lo que se refiere a la cuantía fijada en concepto de ayuda para manutención y alojamiento.

3. Estas ayudas tendrán la consideración de baremo estándar de coste unitario de acuerdo con el artículo 67.1 b) del Reglamento UE) 1303/2013, establecido en la forma prevista en el apartado 5 c) del mismo artículo.

4. El coste total del programa ascenderá a 736.000 euros correspondientes a la ayuda mensual, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 18020000.G/423A/48711 para los años 2024 y 2025. El desglose es el siguiente:

- Presupuesto de la anualidad 2024: 276.000 euros
- Presupuesto de la anualidad 2025: 460.000 euros

5. Habrá una partida presupuestaria destinada a la contratación de los seguros, cuya cuantía se estima en 52.000 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 1802/423A/22409.

Décimo. Efectos.

Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>)

Toledo, a 8 de agosto de 2024

La Directora General de Inclusión Educativa y Programas.

María Ángeles Marchante Calcerrada.

(P.S. art.15.1 d) del decreto 108/2023 de 28/07/2023-DOCM 144 de 28/07/2023).

La Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación

María del Mar Torrecilla Sánchez





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

Anexo I

Baremo del proceso de adjudicación de auxiliares de conversación para el curso académico 2024/2025

Criterios	Puntuación
1. Haber contado con auxiliar de conversación en cursos recientes	
a. Centros con auxiliar de conversación en el curso 2023/2024	1 punto
b. Centros con auxiliar de conversación en el curso 2022/2023	2 puntos
c. Centros con auxiliar de conversación en el curso 2021/2022	3 puntos
d. Centros sin auxiliar de conversación en los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024	4 puntos
2. Participación en proyectos Erasmus+ durante los cursos 2022/2023 y/o 2023/2024.	1,5 puntos por proyecto hasta un máximo de 3 puntos
3. Ser un centro acreditado dentro del Programa Erasmus+ en el sector de Educación Escolar.	1,5 puntos
4. Haber participado en proyectos eTwinning reconocidos con Sellos de Calidad durante los cursos 2021/2022 y/o 2022/2023.	1 punto por proyecto hasta un máximo de 2 puntos
5. Haber sido reconocido Centro eTwinning School durante el curso 2022/2023.	0,5 puntos
6. Número de alumnos y alumnas del centro (Centros de Educación Infantil y Primaria)	Hasta 2 puntos
7. Número de alumnos y alumnas del centro (Centros de Educación Secundaria)	Hasta 2 puntos
8. Número de habitantes del municipio del centro.	
Hasta 2.000 habitantes	2,5 puntos
De 2.001 a 5.000 habitantes	2 puntos
De 5.001 a 10.000 habitantes	1,5 puntos
De 10.001 a 20.000 habitantes	1 punto
De 20.001 en adelante	0,5 puntos

OBSERVACIONES:

1. En relación con el criterio 1 establecido en este anexo, sólo se ha tenido en cuenta haber contado con auxiliares de conversación del Programa de Auxiliares de Conversación del cupo del Ministerio de Educación y Formación Profesional o del cupo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, no de otros programas.

2. En caso de obtener puntuación en más de uno de los apartados del criterio 1, estos no se han sumado, sino que se ha otorgado la puntuación más baja.

3. También en relación con el criterio 1, se ha otorgado 1 punto a los centros que hayan renunciado al auxiliar concedido para el curso 2023-2024.





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

4. No se ha considerado adjudicatarios de auxiliar de conversación a los siguientes centros:

a. Los centros a los que se asignó de oficio auxiliar de conversación a media jornada en los cursos 2021/2022, 2022/2023 o 2023/2024.

b. Los centros seleccionados en la Resolución de 11/07/2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica la relación definitiva de centros seleccionados y centros que han presentado renuncia en el procedimiento por el que se desarrolla el programa de auxiliares de conversación en centros educativos públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha con proyectos bilingües autorizados en ciclos formativos de Formación Profesional, para el curso académico 2023/2024.

5. En el caso de los criterios 6 y 7, se ha otorgado más puntuación a los centros con menos alumnado según la siguiente fórmula: $2 - (\text{número de alumnos matriculados en 2022-2023} \times 0,001)$





Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



ANEXO II

**Relación Provisional de Centros Seleccionados
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Albacete**

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Albacete	IES Amparo Sanz													De Oficio
2	Hellín	IES Melchor de Macanaz													De Oficio
3	Albacete	IES Parque Lineal													De Oficio
4	Ossa de Montiel	IESO Belerma													De Oficio
5	Albacete	IES Alto de los Molinos	0	0	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,273	0,50	9,273
6	El Bonillo	IES Las Sabinas	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,757	2,00	8,757
7	Caudete	IES Pintor Rafael Requena	1	2	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,464	1,00	7,964
8	Villarrobledo	IES Cencibel	0	2	0	0	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	1,307	0,50	7,807
9	Albacete	IES Andrés de Vandelvira	0	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	0,693	0,50	7,693
10	Villamalea	CEIP Ildelfonso Navarro	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,652	2,00	7,652
11	Hellín	IES Cristóbal Lozano	1	2	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,575	0,50	7,575
12	Albacete	IES Don Bosco	0	0	3	0	1,5	0,0	1,5	0	0	0,0	0,812	0,50	7,312



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
13	Tobarra	CEIP Cristo de la Antigua	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,736	1,50	7,236
14	Albacete	IES Bachiller Sabuco	0	2	3	0	1,5	0,0	1,5	0	0	0,0	1,419	0,50	6,919
15	Caudete	CEIP El Paseo	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,780	1,00	6,78
16	Carcelén	CRA Los Almendros	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,935	2,50	6,435
17	Albacete	SES	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,926	0,50	6,426
18	Albacete	CEIP La Paz	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,852	0,50	6,352
19	Albacete	CEIP Virgen de los Llanos	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,847	0,50	6,347

Relación Provisional de Centros Seleccionados
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Ciudad Real



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
20	Santa Cruz de Mudela	CEIP Cervantes													De Oficio
21	Manzanares	CEIP Divina Pastora													De Oficio
22	Solana, La	CEIP Federico Romero													De Oficio
23	Almagro	CEIP Miguel de Cervantes Saavedra													De Oficio
24	Argamasilla de Alba	CEIP Ntra. Sra. de Peñarroya													De Oficio
25	Alcázar de San Juan	CEIP Santa Clara													De Oficio
26	Malagón	IES Estados del Duque													De Oficio
27	Socuéllamos	IES Fernando de Mena													De Oficio
28	Alcázar de San Juan	IES Miguel de Cervantes Saavedra													De Oficio
29	Piedrabuena	IES Mónico Sánchez													De Oficio
30	Membrilla	CEIP San José de Calasanz	0	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,725	1,50	9,725
31	Villanueva de los Infantes	IES Francisco de Quevedo	1	0	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,653	2,00	9,153
32	Villanueva de los Infantes	IES Ramón Giraldo	1	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,638	2,00	9,138
33	Tomelloso	IES Eladio Cabañero	0	0	0	4	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	1,472	0,50	8,972
34	Granátula de Calatrava	CEIP Nuestra Señora Oreto y Zuqueca	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,961	2,50	8,461



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



35	Agudo	CEIP Virgen de la Estrella	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,857	2,50	8,357
36	Arenas de San Juan	CRA Miguel de Cervantes	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,803	2,50	8,303
37	Villarrubia de los Ojos	IES Guadiana	0	2	3	0	1,5	0,0	1,5	0	0	0,0	1,447	1,50	7,947
38	La Solana	IES Modesto Navarro	1	2	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,353	1,00	7,853
39	Manzanares	CEIP La Candelaria	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,820	1,00	7,82
40	Tomelloso	CEIP Carmelo Cortés	1	0	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,780	0,50	7,78
41	Porzuna	CEIP Nuestra Señora del Rosario	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,747	2,00	7,747
42	Villanueva de los Infantes	CEIP Arqueólogo García Bellido	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,746	2,00	7,746
43	Porzuna	IES Ribera del Bullaque	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,691	2,00	7,691
44	Tomelloso	CEIP San Isidro	1	0	0	0	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	1,810	0,50	7,31
45	Alcázar de San Juan	IES María Zambrano	1	0	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,298	0,50	7,298
46	Malagón	CEIP Cañada Real	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,614	1,50	7,114
47	Campo de Criptana	CEIP Virgen de la Paz	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,868	1,00	6,868
48	Manzanares	CEIP Enrique Tierno Galván	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,857	1,00	6,857

Relación Provisional de Centros Seleccionados
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Cuenca



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
49	Las Mesas	CEIP Hermanos Amorós Fernández													De Oficio
50	El Provencio	CEIP Infanta Cristina													De Oficio
51	Belmonte	IES San Juan del Castillo													De Oficio
52	Sisante	IESO Camino Romano	0	0	3	0	1,5	0,0	1,5	0	0	0,0	1,846	2,50	10,346
53	Las Pedroñeras	IES Fray Luis de León	0	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,467	1,50	9,467
54	San Clemente	IES Diego Torrente Pérez	0	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,284	1,50	9,284
55	Mota del Cuervo	IES Julián Zarco	1	2	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,418	1,50	8,418
56	Landete	CRA Ojos de Moya	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,806	2,50	8,306
57	Villamayor de Santiago	CEIP Gúzquez	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,827	2,00	7,827
58	Cuenca	CEIP Isaac Albéniz	1	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,571	0,50	7,571

Relación Provisional de Centros Seleccionados
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Guadalajara



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
59	Torrejón del Rey	CEIP Las Castillas													De Oficio
60	Sigüenza	IES Martín Vázquez de Arce													De Oficio
61	Cogolludo	CRA La Encina	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,905	2,50	8,405
62	Tórtola de Henares	CEIP Sagrado Corazón de Jesús	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,820	2,50	8,32
63	Sigüenza	CEIP San Antonio de Portaceli	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,789	2,00	7,789
64	Mondéjar	CEIP José Maldonado y Ayuso	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,711	2,00	7,711
65	Mondéjar	IES Alcarria Baja	1	2	0	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	1,555	2,00	7,555
66	Yunquera de Henares	IES Clara Campoamor	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,282	2,00	7,282
67	Almoguera	CRA Pimafad	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,769	2,50	7,269
68	Guadalajara	CEIP Ocejón	0	2	3	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	1,546	0,50	7,046
69	Marchamalo	CEIP Cristo de la Esperanza	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,528	1,50	7,028
70	Villanueva de la Torre	IES Newton-Salas	1	0	3	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	1,346	1,50	6,846
71	Fontanar	CEIP Virgen de la Soledad	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,718	2,00	6,718
72	El Casar	CEIP Maestros del Casar	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,623	1,00	6,623



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Relación Provisional de Centros Seleccionados
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Toledo

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
73	Toledo	CEIP Gregorio Marañón													De Oficio
74	Menasalbas	CEIP Ntra. Sra. de Fátima													De Oficio
75	Consuegra	CEIP Stmo. Cristo de la Vera Cruz													De Oficio
76	Torrijos	IES Alonso de Covarrubias													De Oficio
77	Cebolla	IES Arenales del Tajo													De Oficio
78	Villacañas	IES Garcilaso de la Vega													De Oficio
79	Carranque	IES Libertad													De Oficio
80	Noblejas	CEIP Santísimo Cristo de las Injurias	1	2	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,684	2,00	9,184
81	Burujón	CEIP Juan XXIII	0	0	3	0	0,0	1,5	0,0	0	0	0,0	1,888	2,50	8,888
82	Recas	IES Arcipreste de Canales	1	0	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,359	2,00	8,859
83	Quintanar de la Orden	IES Alonso Quijano	0	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,300	1,00	8,8
84	Villamiel de Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Redonda	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,902	2,50	8,402



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
85	Numancia de la Sagra	IES Profesor Emilio Lledó	1	2	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,391	1,50	8,391
86	Yuncillos	CEIP Nuestra Señora de la Salud	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,810	2,50	8,31
87	Calera y Chozas	CEIP San Isidro	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,875	2,00	7,875
88	Oropesa	CEIP Martín Gallinar	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,831	2,00	7,831
89	Lillo	CEIP Marcelino Murillo	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,809	2,00	7,809
90	Camarena	CEIP María del Mar	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,789	2,00	7,789
91	Camarena	CEIP Alonso Rodríguez	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,780	2,00	7,78
92	Talavera de la Reina	CEIP Bartolomé Nicolau	0	0	0	4	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,752	0,50	7,752
93	Corral de Almaguer	CEIP Nuestra Señora de la Muela	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,731	2,00	7,731
94	Santa Olalla	CEIP Nuestra Señora de la Piedad	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,674	2,00	7,674
95	Novés	CEIP Nuestra Señora de la Monja	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,646	2,00	7,646
96	Toledo	CEIP Garcilaso de la Vega	0	0	0	4	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,603	0,50	7,603
97	Toledo	CEIP Ciudad de Nara	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,5	1,529	0,50	7,529
98	Barcience	CEIP Santa María la Blanca	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,844	2,50	7,344
99	Carranque	CEIP Villa de Materno	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,788	1,50	7,288



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
100	El Viso de San Juan	CEIP Fernando de Alarcón	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,788	1,50	7,288
101	Ugena	CEIP Tres Torres	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,770	1,50	7,27
102	Méntrida	CEIP San Nicolás	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,769	1,50	7,269
103	Argés	CEIP Tirso de Molina	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,668	1,50	7,168
104	Ugena	CEIP Miguel de Cervantes	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,595	1,50	7,095
105	Ocaña	IES Alonso de Ercilla	0	2	3	0	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	1,073	1,00	7,073
106	Calzada de Oropesa	CRA Campo Arañuelo	1	0	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,950	2,50	6,95
107	Valmojado	IES Cañada Real	1	0	3	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	0,881	2,00	6,881
108	Sonseca	CEIP San Juan Evangelista	0	0	3	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,373	1,00	6,873
109	Cobisa	CEIP Gloria Fuertes	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,837	2,00	6,837
110	Navahermosa	IESO Manuel de Guzmán	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,835	2,00	6,835
111	Illescas	IES Juan de Padilla	0	2	3	0	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	1,165	0,50	6,665
112	Toledo	IES El Greco	0	0	3	0	0,9	1,5	0,0	0	0	0,0	0,594	0,50	6,594

Relación Provisional de Centros Seleccionados
Programa de Auxiliares de Conversación
Año Académico: 2024/2025
Idioma: Francés
Provincia: Albacete



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
113	Fuente-Álamo	CEIP Don Quijote y Sancho	1	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,210	2,00	7,79

Relación Provisional de Centros Seleccionados
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Francés
 Provincia: Ciudad Real

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
114	Valdepeñas	IES Francisco Nieva													De Oficio

Relación Provisional de Centros Seleccionados
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Francés
 Provincia: Toledo

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
115	Oropesa	IES Alonso de Orozco	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,384	2,00	7,616



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



ANEXO III

Relación Provisional de Centros en Reserva
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Albacete

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Villarrobledo	IES Octavio Cuartero	0	0	3	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,336	0,50	6,336
2	Albacete	CEIP Cervantes	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,822	0,50	6,322
3	Albacete	CEIP Inmaculada Concepción	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,821	0,50	6,321
4	Villarrobledo	CEIP Graciano Atienza	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,698	0,50	6,198
5	Albacete	CEIP Federico Mayor Zaragoza	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,652	0,50	6,152
6	Albacete	CEIP Benjamín Palencia	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,595	0,50	6,095
7	Albacete	CEIP María de los Llanos Martínez	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,568	0,50	6,068
8	Tobarra	IES Cristóbal Pérez Pastor	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,523	1,50	6,023
9	Albacete	CEIP Príncipe Felipe	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,367	0,50	5,867
10	Almansa	IES José Conde García	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,364	0,50	5,864
11	Villarrobledo	IES Virrey Morcillo	0	2	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,312	0,50	5,812



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
12	Villarrobledo	CEIP Barranco Cafetero	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,788	0,50	5,288
13	Almansa	IES Herminio Almendros	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,437	0,50	4,937
14	Albacete	CEIP San Fulgencio	1	0	0	0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	0,5	4,834
15	Almansa	IES Escultor José Luis Sánchez	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,319	0,50	4,819
16	Villamalea	IESO Río Cabriel	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,811	2,00	4,811
17	Hellín	IES Izpisúa Belmonte	1	2	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,303	0,50	4,803
18	Fuente-Álamo	IES Miguel de Cervantes	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,782	2,00	4,782
19	Albacete	IES Al-Basit	0	2	0	0	0,0	1,5	0,0	0	0	0,0	0,684	0,50	4,684
20	Almansa	CEIP Claudio Sánchez Albornoz	1	2	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,654	0,50	4,654
21	Caudete	CEIP Alcázar y Serrano	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,621	1,00	4,621
22	Albacete	CEIP José Salustiano Serna	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,844	0,50	4,344
23	Hellín	CEIP Entre Culturas	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,815	0,50	4,315
24	Albacete	CEIP La Ilustración	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,683	0,50	4,183
25	Almansa	CEIP Príncipe de Asturias	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,647	0,50	4,147
26	Caudete	CEIP Gloria Fuertes	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,784	1,00	3,784



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
27	Albacete	IES Leonardo Da Vinci	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,132	0,50	3,632
28	La Roda	CEIP Tomás Navarro Tomás	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,589	1,00	3,589
29	Hellín	IES Justo Millán	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,351	0,50	2,851
30	Albacete	IES Tomás Navarro Tomás	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,967	0,50	2,467
31	Albacete	IES Universidad Laboral	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,488	0,50	1,988

Relación Provisional de Centros en Reserva
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Ciudad Real

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	La Solana	CEIP Javier Paulino Pérez	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,853	1,00	6,853
2	Campo de Criptana	CEIP Virgen de Criptana	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,804	1,00	6,804
3	Bolaños de Calatrava	CEIP Molino de Viento	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,803	1,00	6,803
4	Campo de Criptana	CEIP Domingo Miras	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,642	1,00	6,642
5	Manzanares	IES Pedro Álvarez Sotomayor	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,495	1,00	6,495
6	Tomelloso	IES Francisco García Pavón	0	2	0	0	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	0,986	0,50	6,486



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
7	Daimiel	IES Juan D'Opazo	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,436	1,00	6,436
8	Picón	CEIP José María del Moral	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,935	2,50	6,435
9	Pedro Muñoz	CEIP Maestro Juan de Ávila	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,851	1,50	6,351
10	Puertollano	CEIP Juan Ramón Jiménez	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,837	0,50	6,337
11	Valdepeñas	IES Francisco Nieva	0	2	3	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,332	0,50	6,332
12	Tomelloso	CEIP Almirante Topete	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,824	0,50	6,324
13	Almagro	CEIP Paseo Viejo de la Florida	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,819	1,50	6,319
14	Ciudad Real	CEIP Dulcinea del Toboso	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,817	0,50	6,317
15	Valdepeñas	CEIP Maestro Juan Alcaide	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,816	0,50	6,316
16	Alcázar de San Juan	CEIP Jardín de Arena	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,790	0,50	6,29
17	Alcázar de San Juan	CEIP Juan de Austria	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,767	0,50	6,267
18	Valdepeñas	CEIP Lucero	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,656	0,50	6,156
19	Puertollano	IES Dámaso Alonso	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,653	0,50	6,153
20	Santa Cruz de Mudela	IES Máximo Laguna	1	2	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,603	2,00	6,103
21	Ciudad Real	CEIP José María de la Fuente	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,573	0,50	6,073



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
22	Tomelloso	IES Airén	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,341	0,50	5,841
23	La Solana	CEIP Romero Peña	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,790	1,00	5,79
24	Moral de Calatrava	IES Peñalba	1	0	0	0	0,0	1,5	0,0	0	0	0,0	1,742	1,50	5,742
25	Ciudad Real	IES Hernán Pérez del Pulgar	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,234	0,50	5,734
26	Almagro	CEIP Diego de Almagro	1	0	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,664	1,50	5,664
27	Manzanares	CEIP Altagracia	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,579	1,00	5,579
28	El Robledo	CRA Valle del Bullaque	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,909	2,50	5,409
29	Ciudad Real	CEIP Jorge Manrique	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,842	0,50	5,342
30	Ciudad Real	CEIP Miguel de Cervantes	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,828	0,50	5,328
31	Campo de Criptana	IES Isabel Perillán y Quirós	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,324	1,00	5,324
32	Tomelloso	CEIP Félix Grande	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,754	0,50	5,254
33	Moral de Calatrava	CEIP Agustín Sanz	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,723	1,50	5,223
34	La Solana	CEIP El Santo	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,928	1,00	4,928
35	Alcázar de San Juan	CEIP El Santo	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,5	1,654	0,50	4,654
36	Alcázar de San Juan	IES Juan Bosco	1	0	3	0	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	0,130	0,50	4,63



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
37	Bolaños de Calatrava	CEIP Fernando III el Santo	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,584	1,00	4,584
38	Puertollano	CEIP Enrique Tierno Galván	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,796	0,50	4,296
39	Puertollano	IES Galileo Galilei	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,482	0,50	3,982
40	Socuéllamos	CEIP El Coso	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,817	1,00	3,817
41	Daimiel	IES Ojos del Guadiana	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,531	1,00	3,531
42	Ciudad Real	IES Maestre de Calatrava	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,053	0,50	1,553

Relación Provisional de Centros en Reserva
Programa de Auxiliares de Conversación
Año Académico: 2024/2025
Idioma: Inglés
Provincia: Cuenca

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Cuenca	CEIP Santa Ana	1	2	0	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	1,563	0,50	7,563
2	Villares del Saz	IES Los Sauces	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,775	2,50	7,275
3	Mota del Cuervo	CEIP Virgen de Manjavacas	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,654	1,50	7,154
4	Las Pedroñeras	CEIP Adolfo Martínez Chicano	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,441	1,50	6,941
5	Cuenca	IES Santiago Grisolia	0	0	0	4	0,0	1,5	0,0	0	0	0,0	0,890	0,50	6,89



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
6	Casasimarro	IESO Publio López Mondéjar	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,872	2,00	6,872
7	Tarancón	IES Luisa Sigea	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,863	1,00	6,863
8	Motilla del Palancar	IES Jorge Manrique	1	0	3	0	1,5	1,5	0,0	0	0	0,0	1,225	1,50	6,725
9	Cuenca	CEIP Fray Luis de León	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,802	0,50	6,302
10	Las Mesas	IESO María Jesús Parra Romero	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,915	2,00	5,915
11	El Provencio	IESO Tomás de la Fuente Jurado	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,806	2,00	5,806
12	Cuenca	IES Fernando Zóbel	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,197	0,50	5,697
13	Cuenca	CEIP El Carmen	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,833	0,50	5,333
14	Quintanar del Rey	CEIP Paula Soler Sanchiz	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,803	1,50	5,303
15	Villanueva de la Jara	IESO La Jara	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,862	2,00	4,862
16	Cuenca	CEIP Fuente del Oro	1	0	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,596	0,50	4,596
17	Cuenca	CEIP Santa Teresa	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,753	0,50	4,253

Relación Provisional de Centros en Reserva
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Guadalajara



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Alovera	CEIP Virgen de la Paz	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,583	1,00	6,583
2	Guadalajara	CEIP Balcón del Tajo	0	0	3	0	0,0	1,5	0,0	0	0	0,0	1,554	0,50	6,554
3	El Casar	IES Campiña Alta	1	0	0	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	1,352	1,00	6,352
4	Guadalajara	CEIP Río Henares	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,758	0,50	6,258
5	Guadalajara	IES Aguas Vivas	0	2	3	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	0,603	0,50	6,103
6	Guadalajara	CEIP Alvar Fáñez de Minaya	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,567	0,50	6,067
7	Marchamalo	IES Alejo Vera	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,497	1,50	5,997
8	Guadalajara	IES Liceo Caracense	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,472	0,50	5,972
9	Guadalajara	IES Antonio Buero Vallejo	1	0	0	0	1,5	1,5	0	0	0	0,0	1,340	0,50	5,840
10	Azuqueca de Henares	CEIP La Paloma	1	0	0	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	1,302	0,50	5,802
11	El Casar	CEIP María Montessori	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,608	1,00	5,608
12	Guadalajara	IES Brianda de Mendoza	1	0	3	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	-0,055	0,50	5,445
13	Guadalajara	CEIP Badiel	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,763	0,50	5,263
14	Torrejón del Rey	CEIP Crecemos Juntos	0	2	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,591	1,50	5,091
15	Cabanillas del Campo	CEIP Los Olivos	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,691	1,00	4,691



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
16	Guadalajara	CEIP Alcarria	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,777	0,50	4,277
17	Torrejón del Rey	IESO Alcolea de Torote	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,618	1,50	4,118
18	Azuqueca de Henares	CEIP La Espiga	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,518	0,50	4,018
19	Marchamalo	CEIP Maestra Teodora	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,508	1,50	4,008
20	Alovera	IESO Harévolar	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,698	1,00	3,698
21	El Casar	CEIP El Coto	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,656	1,00	3,656
22	Azuqueca de Henares	IES Arcipreste de Hita	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,896	0,50	3,396
23	Guadalajara	IES Luis de Lucena	0	2	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,891	0,50	3,391
24	Guadalajara	IES José Luis Sampedro	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,776	0,50	3,276
25	Cabanillas del Campo	IES Ana María Matute	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,035	1,00	3,035
26	Azuqueca de Henares	CEIP Maestra Plácida Herranz	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,309	0,50	2,809
27	Azuqueca de Henares	IES San Isidro	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,831	0,50	2,331

Relación Provisional de Centros en Reserva
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Inglés
 Provincia: Toledo



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Alcolea de Tajo	CRA Río Tajo-José Manuel Oviedo	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,936	2,50	6,436
2	Talavera de la Reina	CEIP Santa María	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,933	0,50	6,433
3	El Toboso	CEIP Miguel de Cervantes	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,900	2,50	6,4
4	El Carpio de Tajo	CEIP Nuestra Señora de Ronda	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,890	2,50	6,39
5	Camuñas	CEIP Cardenal Cisneros	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,843	2,50	6,343
6	El Puente del Arzobispo	CRA Villas del Tajo	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,837	2,50	6,337
7	Escalona	IES Lazarillo de Tormes	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,332	2,00	6,332
8	Talavera de la Reina	CEIP Fray Hernando de Talavera	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,755	0,50	6,255
9	Talavera de la Reina	CEIP Antonio Machado	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,715	0,50	6,215
10	Camarena	IES Blas de Prado	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,153	2,00	6,153
11	Mora	CEIP Fernando Martín	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,647	1,50	6,147
12	Argés	CEIP Miguel de Cervantes	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,645	1,50	6,145
13	Corral de Almaguer	IES La Besana	1	2	0	0	0,0	1,5	0,0	0	0	0,0	1,630	2,00	6,13
14	Talavera de la Reina	CEIP San Ildefonso	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,584	0,50	6,084
15	Nambroca	CEIP La Fuente	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,561	1,50	6,061



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
16	Illescas	CEIP Ilarcuris	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,551	0,50	6,051
17	Seseña	CEIP Gabriel Uriarte	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,523	0,50	6,023
18	Seseña	CEIP Juan Carlos I	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,521	0,50	6,021
19	Sonseca	IES La Sista	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,810	1,00	5,81
20	Illescas	IES Condestable Álvaro de Luna	0	0	3	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	0,807	0,50	5,807
21	Esquivias	CEIP Catalina de Palacios	1	2	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,800	1,50	5,8
22	Bargas	CEIP Pintor Tomás Camarero	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,771	1,00	5,771
23	Fuensalida	IES Aldebarán	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,729	1,00	5,729
24	Burguillos de Toledo	CEIP Victorio Macho	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,702	2,00	5,702
25	Madridejos	CEIP Santa Ana	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,696	1,00	5,696
26	Miguel Esteban	CEIP Cervantes	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,656	2,00	5,656
27	Talavera de la Reina	IES Gabriel Alonso de Herrera	1	0	0	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	1,100	0,50	5,6
28	Yuncos	CEIP Villa de Yuncos	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,544	1,00	5,544
29	Yuncos	IESO El Melgar	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,505	1,00	5,505
30	Toledo	IES Universidad Laboral	1	2	3	0	1,5	1,5	1,5	0	0	0,0	-0,521	0,50	5,479



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
31	Rielves	CEIP Maximina Felisa Gómez Agüero	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,945	2,50	5,445
32	Santo Domingo-Caudilla	CEIP Santa Ana	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,930	2,50	5,43
33	Talavera de la Reina	IES Ribera del Tajo	0	2	3	0	0,0	1,5	1,5	0	0	0,0	-0,100	0,50	5,4
34	Belvís de la Jara	IESO La Jara	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,865	2,50	5,365
35	Villaluenga de la Sagra	IES Castillo del Águila	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,186	2,00	5,186
36	Carranque	CEIP Guadarrama	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,665	1,50	5,165
37	Toledo	CEIP Alfonso VI	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,637	0,50	5,137
38	Toledo	CEIP Juan de Padilla	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,604	0,50	5,104
39	Quintanar de la Orden	IES Infante Don Fadrique	1	2	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,560	1,00	5,06
40	Bargas	IES Julio Verne	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,963	1,00	4,963
41	Miguel Esteban	IESO Juan Patiño Torres	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,824	2,00	4,824
42	Almorox	CEIP Silvano Cirujano	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,806	2,00	4,806
43	Fuensalida	CEIP Tomás Romojaro	1	2	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,295	1,00	4,795
44	Quintanar de la Orden	CEIP Antonio Machado	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,759	1,00	4,759
45	Calera y Chozas	CEIP Santísimo Cristo de Chozas	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,745	2,00	4,745



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
46	La Puebla de Montalbán	IES Juan de Lucena	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,151	1,50	4,651
47	Quintanar de la Orden	CEIP Cristóbal Colón	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,620	1,00	4,62
48	Oropesa	IES Alonso de Orozco	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,616	2,00	4,616
49	Sonseca	CEIP Peñamiel	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,560	1,00	4,56
50	Talavera de la Reina	CEIP San Isidro	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,889	0,50	4,389
51	Seseña	IESO El Lago	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,869	0,50	4,369
52	Ugena	IESO Nº 1	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,850	1,50	4,35
53	Numancia de la Sagra	CEIP Emilio Calatayud	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,789	1,50	4,289
54	Madridejos	IES Valdehierro	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,235	1,00	4,235
55	Talavera de la Reina	CEIP José Bárcena	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,686	0,50	4,186
56	Torrijos	IES Juan de Padilla	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,163	1,00	4,163
57	Seseña	CEIP El Quiñón	1	0	0	0	1,5	0,0	0,0	0	0	0,0	1,109	0,50	4,109
58	Talavera de la Reina	CEIP Nuestra Señora del Prado	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,578	0,50	4,078
59	Méntrida	IES Antonio Jiménez-Landi	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,346	1,50	3,846
60	Ocaña	IES Miguel Hernández	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,822	1,00	3,822
61	Illescas	CEIP La Constitución	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,321	0,50	3,821



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
62	Mora	IES Peñas Negras	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,309	1,50	3,809
63	Toledo	IES Carlos III	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,166	0,50	3,666
64	Talavera de la Reina	IES San Isidro	0	2	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,952	0,50	3,452
65	Toledo	CEIP Europa	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,587	0,50	3,087
66	Toledo	CEIP Valparaíso	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,582	0,50	3,082
67	Talavera de la Reina	CEIP Hernán Cortés	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,556	0,50	3,056
68	Toledo	IES Juanelo Turriano	1	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,458	0,50	2,958
69	Toledo	IES María Pacheco	1	2	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,264	0,50	2,764
70	Seseña	IES Margarita Salas	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,074	0,50	2,574
71	Toledo	IES Azarquiel	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	-0,044	0,50	1,456

Relación Provisional de Centros en Reserva
Programa de Auxiliares de Conversación
Año Académico: 2024/2025
Idioma: Francés
Provincia: Albacete



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Fuente-Álamo	IES Miguel de Cervantes	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,218	2,00	7,782
2	Almansa	IES José Conde García	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,636	0,50	5,864
3	Albacete	IES Universidad Laboral	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,512	0,50	4,988
4	Albacete	CEIP Cristóbal Valera	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,606	0,50	3,894
5	Albacete	CEIP San Antón	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,523	0,50	2,977

Relación Provisional de Centros en Reserva
 Programa de Auxiliares de Conversación
 Año Académico: 2024/2025
 Idioma: Francés
 Provincia: Ciudad Real

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Daimiel	CEIP San Isidro	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,170	1,00	6,83
2	Daimiel	IES Juan D'Opazo	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,564	1,00	6,436
3	Ciudad Real	CEIP Alcalde José Maestro	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,411	0,50	6,089
4	Tomelloso	IES Airén	0	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,659	0,50	5,841
5	Puertollano	IES Dámaso Alonso	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,347	0,50	4,153
6	Tomelloso	CEIP José María del Moral	0	0	3	0	0,0	0,0	0,0	0	1	0,0	0,421	0,50	4,079



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Relación Provisional de Centros en Reserva
Programa de Auxiliares de Conversación
Año Académico: 2024/2025
Idioma: Francés
Provincia: Cuenca

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Quintanar del Rey	IES Fernando de los Ríos	0	2	0	0	0,0	1,5	0,0	0	0	0,0	0,579	1,50	4,921

Relación Provisional de Centros en Reserva
Programa de Auxiliares de Conversación
Año Académico: 2024/2025
Idioma: Francés
Provincia: Guadalajara

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Guadalajara	IES Brianda de Mendoza	0	0	0	4	0,0	1,5	1,5	0	1	0,0	2,055	0,50	8,445

Relación Provisional de Centros en Reserva
Programa de Auxiliares de Conversación
Año Académico: 2024/2025
Idioma: Francés
Provincia: Toledo

Nº	Localidad	Centro	Criterio 1a	Criterio 1b	Criterio 1c	Criterio 1d	Criterio 2 Curso 22-23	Criterio 2 Curso 23-24	Criterio 3	Criterio 4 Curso 21-22	Criterio 4 Curso 22-23	Criterio 5	Criterios 6 ó 7	Criterio 8	Total
1	Talavera de la Reina	IES Juan Antonio Castro	1	0	0	4	0,0	0,0	0,0	0	0	0,0	1,329	0,50	5,171



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 33B16C6369EDCA7844F6E1



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL